



**ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO**

**Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946**

NIT. 890111537-9

Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3091001-3044422

E-mail: [sindieduatlantico@gmail.com](mailto:sindieduatlantico@gmail.com)

**ACTA N° 003  
FEBRERO 3 DE 2021  
REUNION ORDINARIA**

En fecha Febrero 3 de 2021 siendo las 11:10 A.M se reunió la Junta Departamental en la ciudad de Barranquilla en la sede sindical de la ADEA, mediante convocatoria a reunión ordinaria por parte del Presidente de esta organización sindical, con el propósito de tratar temas varios de interés sindical.

**Asistentes**

<b>DIRECTIVOS</b>	<b>CARGOS</b>
Jesús Avila Terán	Presidente
Henry Rada Varela	Vicepresidente
Luis Grimaldo Mejía	Fiscal
Marinelda Salas Contrera	Secretaria General
Carlos Alberto Noriega Pertuz	Tesorero
Eduardo Castillo Bertel,	Secretario de Prensa, Propaganda
José Luis Castillo Pérez	Secretario de Asuntos Laborales y Seguridad Social
Indira Benavides García	Secretaria de Género, Igualdad e Inclusión
Osvaldo Farit Coronado Morales	Secretario de Recreación, Cultura y Deporte.
German Espinosa Dueñas	Secretario de Educación y Organización Sindical

Con el llamado a lista se verifica el quorum, no responde al llamado el Directivo Alexis Angulo Fawcet, Secretario de Asuntos Educativos Pedagógicos y Científicos, porque está en reunión virtual con docentes de la Localidad Metropolitana (Distrito) sobre los Círculos Pedagógicos

Verificado el quorum reglamentario, el Presidente solicita a la Secretaria General que presente el orden del día propuesto, con los siguientes puntos:

1. Reflexión
2. Llamado a lista y verificación del quorum
3. Lectura del acta anterior
4. Lectura de correspondencia
5. Informes
6. Propuestas, conclusiones y tareas.

Se somete a consideración de los asistentes y es aprobado.

Se inicia la reunión con una reflexión dirigida por Marinelda Salas



**ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO**

**Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946**

NIT. 890111537-9

Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3091001-3044422

E-mail: [sindieduatlantico@gmail.com](mailto:sindieduatlantico@gmail.com)

### **Se procede a la lectura de actas anteriores**

**Acta de diciembre 28 de 2020**, aprobada con la acotación de que el compañero Germán Espinosa no asistió a ésta reunión.

**Acta de enero 18 de 2021**, se hacen las siguientes acotaciones:

**Luis Grimaldo:** Plantea que él no asistió a esa reunión, pero hace referencia a la carta que enviaron a la Junta Departamental los compañeros Eduardo Castillo, Indira Benavides y Germán Espinosa; porque a su juicio no interpretaron bien sus declaraciones en las que hizo referencia a que el Secretario de Salud Distrital afirmaba que en Barranquilla no estaban aumentando los casos de Covid19, pero por otro lado a la Clínica llegaban diariamente muchos casos y que ello debía tenerse en cuenta para hablar de alternancia.

Precisa entonces, que no fueron declaraciones en contra de la Clínica del Norte y que lo curioso es que doña Ligia no le responde a nadie cuando se trata de ponerla en conocimiento sobre las fallas en la prestación del servicio médico, pero sí estuvo llamándole varias veces.

**José Luís Castillo:** aclara que su comentario es la respuesta a la pregunta que le hicieran los compañeros Eduardo Castillo e Indira Benavides sobre si él sabía sobre las declaraciones del compañero Luis Grimaldo o si había cifras al respecto; a lo que respondió que no lo sabía, que lo habían llamado las Doctoras Tatiana Guerrero y Adriana Meza sobre lo mismo y de que iban a pasar las estadísticas a la ADEA sobre ocupación de camas en la Clínica y la disponibilidad para el magisterio, para desmentir a Grimaldo. Que igualmente les respondió, que enviaran la información y que lo que si era cierto que se seguían presentando fallas en la atención médica.

### **Aprobada acta de enero 18 de 2021**

### **Lectura Acta de enero 25 de 2021.**

Siendo las 11:25 ingresa a la reunión el directivo **Alexis Angulo**.

**Henry Rada**, precisa que se anote en el acta que él se postuló para representar a la ADEA en el Comité de “Chao Duque”, por su experiencia en haber participado activamente en el Referendo anterior.

### **Aprobada acta de enero 25 de 2021.**

### **Lectura de Correspondencia:**

Se da lectura a la carta dirigida a la Junta Departamental firmada por 40 delegados donde hacen una serie de solicitudes, al respecto se expresan las siguientes opiniones:



**ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO**

**Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946**

NIT. 890111537-9

Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3091001-3044422

E-mail: [sindieduatlantico@gmail.com](mailto:sindieduatlantico@gmail.com)

**Henry Rada**, opina que en la carta critican que los Directivos Departamentales sólo están pendientes del dinero, pero curiosamente la mayoría de sus solicitudes se resuelven con dinero. También se refiere a que solicitar 10 reuniones extraordinarias de Asambleas de Delegados es limitarse, cuando los estatutos contemplan que se convocarán las que fuesen necesarias.

**German Espinosa**: recuerda que en la Asamblea del 29 de diciembre los Delegados expresaron por unanimidad que existía la necesidad que se realizarán más reuniones y que la carta le parece respetuosa.

**José Luis Castillo**: hace referencia a que determinar un número de reuniones extraordinarias, es violar los estatutos en cuanto a que éstos plantean que se convoquen todas las que se requieran y en caso de que se sobrepase lo presupuestado, se harán los traslados respectivos,

**Eduardo Castillo**: considera que la carta recoge de alguna manera las inquietudes que muchos Delegados han expresado en varias ocasiones, por eso, como como Junta debe dársele respuesta de manera consensuada; lo de las reuniones es por estatuto y no se debe discutirse ahora.

**Jesús Avila**: plantea que la carta está expresada en términos respetuosos, pero que sin embargo, uno de los que firma es el compañero Jimmy Struem quien en los audios que circulan señala que la Junta sólo se preocupa y gira es en torno a la plata; y que al analizar la carta se observa que también para resolver la mayoría de las peticiones que ellos hacen, debe ser con dinero. Ello significa, que si la Junta no se preocupa por el presupuesto, no tendría como responder por acciones que se requieran y para las cuales se necesitan recursos.

En cuanto a la solicitud de que sean diez reuniones extraordinarias, los estatutos dejan abierta la posibilidad para todas las que se necesiten; lo de la sede recreativa sería un proyecto a largo plazo porque es bastante costoso.

Recuerda que siempre para la aprobación de presupuesto, éste se presenta a la Junta para después ser presentado a la Asamblea de Delegados, quien hace las recomendaciones o sugerencias pertinentes; nuevamente se presenta en Junta con las modificaciones que se consideren y finalmente ante la Asamblea de Delegados para su aprobación.

**Carlos Noriega**: hace referencia que lo que expresa en el audio el compañero Jimmy Struem guarda relación con lo que manifiesta el compañero Germán Espinosa en su carta; porque hace clara referencia a su propuesta que no es la posición de la Junta, de esa manera el compañero pisotea los mismos principios que él defiende. Considera que no le pueden poner una lápida por su propuesta, que está en libertad de expresarla en virtud del vacío de los estatutos y que se lleve al seno de la Junta y ella determine si la acepta o si hay otra propuesta, relacionada con el Pleno Departamental.

Se lee correspondencia de la Subdirectiva de Soledad donde informan que hay una situación de conflicto entre el Rector y los docentes de la I.E Dolores María Ucròs, manifestando que posteriormente enviarán informe detallado sobre la misma y esperan contar con el acompañamiento de la Junta Departamental en el momento que lo soliciten.



**ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO**

**Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946**

NIT. 890111537-9

Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3091001-3044422

E-mail: [sindieduatlantico@gmail.com](mailto:sindieduatlantico@gmail.com)

Se lee carta de la Subdirectiva de Galapa invitando a la Junta Departamental a una reunión de carácter virtual con los Rectores de la I.E. del municipio, sobre el tema de la alternancia educativa.

Se lee carta de la Subdirectiva de Polonuevo donde presentan el informe sobre la visita a la I.E. Nuestra Señora del Rosario de Pitalito, en la cual también estuvo el compañero Eduardo Castillo Directivo ADEA Departamental y la Personera Municipal. El informe concluye que no existen en ésta Institución las condiciones para las clases presenciales bajo ésta modalidad.

Igualmente, manifiestan que la Rectora aduce que cuenta con la autorización de varios de padres de familia para que sus hijos asistan a clases y de un grupo de docentes que de manera voluntaria han decidido hacer lo mismo. En éste sentido, hacen un llamado a los docentes y a la comunidad educativa para exigir a la Secretaría Educación, conjuntamente con FECODE y ADEA la dotación necesaria para iniciar clases bajo éste modelo

**Jesús Avila:** comenta que la Rectora en sus declaraciones en la radio manifiesta que es alto el porcentaje de padres de familia y de docentes que de manera voluntaria han decido asistir a clases, lo hacen atendiendo que hay muchas deficiencias en conectividad y según tienen todos los elementos de bioseguridad.

**Henry Rada,** solicita una moción para manifestar que en el colegio de Pitalito la Delegada de ADEA, a pesar de serlo y tener 60 años, está respaldando la alternancia.

Lectura de carta del compañero José Morales Ramos de la I.E Dolores María Ucròs de Soledad sobre correo que le envió el Rector de la institución y la respuesta de él sobre la misma.

Carta del compañero Ariel Mendoza Meza sobre su situación en la I.E Francisco Javier Cisneros de Puerto Colombia donde labora como docente de Matemáticas, donde el Rector le comunica que está a disposición de la Secretaría de Educación; lo que a su juicio es una retaliación a algunas críticas expresadas por él sobre algunas situaciones presentadas en la institución .

Carta de la Secretaría de Educación del Distrito solicitando la agenda para programar la audiencia que la Junta Departamental ha solicitado

Continúa el desarrollo de la reunión, el presidente Jesús Avila hace lectura de una carta enviada vía correo desde el Ministerio de Trabajo, donde éste emite un concepto a raíz de que radicaron ante ésta cartera, un escrito relacionado con muchos de los escritos que han circulado firmados por Robinson Bolaños y le anexaron copia de la demanda de los trabajadores, entre otros documentos. El Ministerio resalta la normatividad sobre las asociaciones sindicales enfatizando que éstas deben autorregularse, lo que significa que las situaciones presentadas al interior de las mismas deben resolverse en éste sentido.

Prosigue que según los cuatro entes territoriales están tratando de obtener los recursos que el MEN va a otorgar a las instituciones que entrarían a la alternancia; si se habla de infraestructura, el Distrito y el Departamento están en mejores condiciones que Malambo y Soledad; sin embargo, hasta el momento no conocemos como organización sindical que instituciones ya cuentan con todos los protocolos que el mismo MEN ha establecido.



**ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO**

**Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946**

NIT. 890111537-9

Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3091001-3044422

E-mail: [sindieduatlantico@gmail.com](mailto:sindieduatlantico@gmail.com)

Informa también que en la última reunión que se convocó con las cuatro organizaciones sindicales, promovió la suspensión de la misma porque la Secretaria de Educación del Distrito no asistió; en cuanto al Departamento la Secretaria de Educación se está reuniendo con los rectores para “endulzarlos” con la alternancia; en Soledad y Malambo todavía ninguna institución ha manifestado su regreso a la alternancia.

Refiere que la Secretaria de Educación del Distrito manifiesta que sólo la I.E. Despertar del Sur presentó un plan completo sobre la alternancia para iniciar clases en este mes de febrero.

Reitera que todos conocemos las exigencias que viene haciendo FECODE al Ministerio de Educación en cuanto a la alternancia, sin embargo, hay docentes que han manifestado voluntariamente regresar a clases presenciales y por otro lado, otros comentan que existen presiones de algunos Rectores y Coordinadores para el regreso a clases con alternancia.

Por ello, es necesario convocar al Pleno Departamental, Subdirectivas y Delegados para hacer unidad de acción. Igualmente, enviar a los Alcaldes, Personerías Municipales y Rectores, documento sobre las responsabilidades e implicaciones legales de la convocatoria a clases con alternancia, sin los protocolos de bioseguridad requeridos.

Precisa que se está a la espera que FECODE envíe los puntos del Pliego de Peticiones, como hoja de ruta para elaborar los Pliegos Locales.

En cuanto a la aprobación del proyecto de presupuesto, se llevará a la Asamblea de Delegados la propuesta de un párrafo modificando el artículo que hace referencia a éste, que permita convocarla de manera extraordinaria para la aprobación del mismo, en atención a que los estatutos tienen ese vacío.

Recuerda que ojalá no suceda como cuando las conversaciones de ADEA y ADEBA en el 2015 siendo presidente Medardo Drago, que se equiparó el período de ADEA al de FECODE para que los compañeros de ADEBA tuvieran el mismo período; fue aprobado por los Delegados y después se criticó, porque era para que la Junta se atornillara en el poder.

**Carlos Noriega:** lee el Artículo 15 de los estatutos y el texto de cómo quedaría el Parágrafo en mención.

**En relación a este tema, se presentan las siguientes intervenciones:**

**Henry Rada:** considera que además de lo del Parágrafo se deben buscar otras posibilidades jurídicas, por si lo del Parágrafo no es aprobado; referente al periodo de tiempo debe ser dentro del primer trimestre del año.

**José Luis Castillo:** solicita que en los distintos grupos se explique de manera clara, que es lo que se va a llevar a la Asamblea de Delegados, para que no haya especulaciones.

**Eduardo Castillo:** resalta el hecho que se busque de manera consensuada solución a éste vacío de los estatutos, pero no está de acuerdo con algunos aspectos del texto, porque debe



**ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO**

**Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946**

NIT. 890111537-9

Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3091001-3044422

E-mail: [sindieduatlantico@gmail.com](mailto:sindieduatlantico@gmail.com)

analizarse que no aparezcan dos artículos sobre el mismo tema y consultar con un abogado al respecto.

**Carlos Noriega:** precisa que por eso no se muestra de acuerdo con la limitación de temporalidad, porque se puede incurrir en un vicio al dejar abierto “se podrá convocar extraordinariamente”.

El Presidente Jesús Avila, somete a votación la propuesta que se lleve a la Asamblea de Delegados, el texto del Parágrafo que modifica el Artículo 15 de los estatutos para la aprobación del presupuesto; recordando que es compromiso de la Junta adelantar un proceso de Reforma Estatutaria.

**Es aprobada por unanimidad.**

**Carlos Noriega:** precisa que una vez hecha la propuesta y si es aprobada en la Asamblea de Delegados, debe radicarse en la Regional del Trabajo anexándole los resultados finales con la asistencia y esperar el deposito respectivo.

Finalmente, el Presidente Jesús Avila comenta que se han tenido serios problemas con la empresa de envíos, algunos compañeros aparecen como si les han entregado el kit sin haberlo recibido. Se debe tomar una decisión para terminar con éste proceso.

**Luis Grimaldo:** considera que se debe seguir con la actualización de datos, en éstos momentos el Distrito de Barranquilla está en un 50% el Norte Centro Histórico, mitad del Suroccidente y más de 200 devoluciones.

**Carlos Noriega:** propone que para resolver la situación voluntariamente cada directivo se responsabilice y se termine con la entrega de los kits.

**Germán Espinosa:** considera que hay que definir cuándo sería la entrega de los kits para los compañeros que actualizaron últimamente.

**Indira Benavides:** propone que se emita un Comunicado sobre la situación del Municipio certificado de Malambo.

**Jesús Avila,** comenta que se le ha prestado asesoría jurídica al compañero Rector de Malambo Gilberto Cabrera.



## Conclusiones

Convocar reunión de Pleno Departamental de Delegados, Subdirectivas

Asamblea de Delegados para el 9 de febrero a las 9:00 a.m.

Comunicado sobre los traslados de Rectores en Malambo

Se da por terminada la reunión a las 3:10 P.M. de la fecha señalada y en constancia firman, después de su aprobación por parte de Junta Directiva,

**JESUS AVILA TERAN**  
Presidente

**MARINELDA SALAS CONTRERA**  
Secretaria General